

"AÑO INTERNACIONAL DE LA QUINUA"
"2007 - 2016 DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERU"
"AÑO DE LA INVERSION PARA EL DESARROLLO RURAL Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA"



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO
LEY ORGANICA 27972 DEL 26-05-2003
LEY 8230 DEL 03-04-1936

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 01015-2013-A/MPMN

Moquegua, 18 de Septiembre de 2013

VISTO, el Informe N° 2046-2013-GPP/GM/MPMN de Registro N° 025126-2013.

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son los órganos de Gobierno Local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, tal como lo señala el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con los Artículos I y II del Título Preliminar de la Ley N° 27972;

Que, por Decreto Supremo N° 093-85-PCM del 19-11-1985, se declara "Día Cívico no Laborable" en toda la Provincia de "Mariscal Nieto" el día 25 de Noviembre de todos los años, en Homenaje a la Ciudad de Moquegua;

Que, el próximo 25 de Noviembre de 2013, se Conmemora el 472° Aniversario de Fundación Española de la Ciudad de Moquegua;

Que, por Resolución de Alcaldía N° 0533-2013-A/MPMN de fecha 10-06-2013, se ha Conformado la "Comisión de Festejos del 472° Aniversario de Fundación Española de la Ciudad de Moquegua", la misma que se debe reconstituir por motivo de cambio de personal;

Que, en consecuencia es necesario reconstituir la "Comisión de Festejos del 472° Aniversario de Fundación Española de la Ciudad de Moquegua";

En uso de las facultades concedidas por el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú promulgada el 29-12-1993 y modificada por la Ley N° 27680 de fecha 06-03-2002, al amparo de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 del 26-05-2003, Ley 8230 de fecha 03-04-1936 y Decreto Supremo N° 093-85-PCM del 19-11-1985;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Reconstituir la "COMISION DE FESTEJOS DEL 472° ANIVERSARIO DE FUNDACION ESPAÑOLA DE LA CIUDAD DE MOQUEGUA" integrada por los siguientes Miembros:

- | | |
|-------------------|--|
| PRESIDENTE | : Eco. Eden Vicente CORI ,
Gerente de Planeamiento y Presupuesto. |
| MIEMBROS | : CPCC Mario Félix FIGUEROA CHACON ,
Gerente de Administración.
Enf. Alberto Simeón CORI CORDOVA ,
Gerente de Desarrollo Económico y Social, e
Ing. Miguel Angel PACHECO CUADROS ,
Gerente de Infraestructura Pública. |

Artículo 2°.- Disponer que todo lo demás que contiene la Resolución de Alcaldía N° 0533-2013-A/MPMN materia de recomposición, conserva su valor y eficacia jurídica en tanto y en cuanto no se oponga a la presente Resolución.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto

Mgr. **ALBERTO R. COAYLA VILCA**
ALCALDE

